

Alana Officer
WHO Global Network for Age-friendly Cities and Communities
Department of Social Determinants of Health
World Health Organization, Geneva

Estimada Sra. Officer,

Con fecha 4 de marzo de 2022, en la Sesión Plenaria del Ayuntamiento de Puente Viesgo, (Cantabria), (España), se aprobó la solicitud de incorporación de este ayuntamiento a la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores.

Siguiendo el procedimiento establecido por la Organización Mundial de la Salud y habiendo cumplimentado el formulario on-line, solicitamos formalmente mediante esta carta, la adhesión del Ayuntamiento de Puente Viesgo a la Red Mundial, con el compromiso de llevar a cabo el proyecto de Ciudades y Comunidades Amigables con las personas mayores con la participación de las personas mayores en todas las fases de desarrollo del mismo, así como compartir nuestra experiencia con la Red utilizando las herramientas facilitadas por la Organización Mundial de la Salud.

Aprovecho la ocasión para expresar el entusiasmo de la corporación municipal por este proyecto y el convencimiento de que su implantación en la localidad de Puente Viesgo contribuirá a la mejora de la calidad de vida, no sólo de las personas mayores, sino también del conjunto de la ciudadanía. La participación de las personas mayores en todo el proceso contribuirá a mejorar la política municipal y a lograr un municipio más inclusivo. Además, valoramos muy positivamente la pertenencia a la Red, por lo que supone en términos de intercambio de buenas prácticas y de colaboración con otros municipios adheridos a la Red Mundial.

Esperando recibir la confirmación de la OMS a esta solicitud. Reciba un cordial saludo.

EL ALCALDE

Fdo. Óscar VILLEGAS VEGA.

(Documento firmado electrónicamente.

Fecha y firma al margen).

Ayuntamiento de Puente Viesgo

C/ Manuel Pérez Mazo, nº 2, Puente Viesgo. 39670 (Cantabria). Tfno. 942598105. Fax: 942598729

C.I.F P3905600G – administracion@puenteviesgo.es – www.puenteviesgo.es – DIR L01390566

